



Naciones Unidas

A/CONF.198/9



**Conferencia Internacional sobre
la Financiación para el Desarrollo**

Distr. general
22 de marzo de 2002

**Monterrey (México)
18 a 22 de marzo de 2002**

Original: español

Temas 8, 9 y 10 del programa
Serie de sesiones a nivel ministerial
Serie de sesiones en la cumbre
Aprobación del Consenso de Monterrey

**Carta de fecha 22 de marzo de 2002 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Venezuela ante
las Naciones Unidas**

Tengo el agrado de dirigirme a usted por instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, en la oportunidad de expresarle que para nuestro país la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo es la concreción de un esfuerzo internacional para lograr superar la pobreza y el subdesarrollo con una visión holística, de manera de aprovechar todos los escenarios y las potencialidades posibles para enfrentar el reto que ello significa.

Al respecto, y a los fines de contribuir a la consecución efectiva de las responsabilidades compartidas establecidas en la Cumbre del Milenio, la delegación de Venezuela ha elaborado un papel titulado “Reflexiones de Venezuela post Monterrey” (véase anexo).

En este sentido, mucho agradecería sus buenos oficios a fin de que se publique y distribuya como documento de la Conferencia la presente carta y su anexo como un aporte de Venezuela al trabajo realizado por toda la comunidad internacional.

(Firmado) Milos **Alcalay**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la Carta de fecha 22 de marzo de 2002 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de
Venezuela ante las Naciones Unidas**

[Original: español e inglés]

**Conferencia Internacional sobre la Financiación
para el Desarrollo**

Monterrey, 18 al 22 de marzo de 2002

Reflexiones de Venezuela - Post Monterrey

INTRODUCCIÓN

Para Venezuela y para el mundo en desarrollo en general, esta reunión es la concreción de un esfuerzo internacional para lograr superar la pobreza y el subdesarrollo con una visión holística de manera de aprovechar todos los escenarios y las potencialidades posibles para enfrentar el reto que ello significa.

Asumimos que el principio de corresponsabilidad en el financiamiento para el desarrollo centrado en los seres humanos, es una de las vías fundamentales para garantizar que la movilización de recursos esté orientada hacia una acción compartida tanto desde la perspectiva nacional como de la internacional.

Venezuela pone sus esperanzas y asume su compromiso para que estos esfuerzos contribuyan efectivamente a alcanzar las responsabilidades compartidas establecidas en la Cumbre del Milenio.

**POSICION DE VENEZUELA RESPECTO A LOS TEMAS DE LA
CONFERENCIA:**

ALIANZAS PARA LA FINANCIACIÓN AL DESARROLLO

Para asegurar la sustentabilidad del desarrollo, se hace necesario garantizar la financiación suficiente y sostenida en el tiempo.

La asistencia de las Organizaciones Internacionales a los países en desarrollo es necesaria para corregir problemas de orden estructural, a la par de solventar los de origen coyuntural. Igualmente es importante la experticia de tales Organismos, a fin de desarrollar programas de carácter productivo y social.

En el marco de las relaciones comerciales, se debe dar mayor énfasis al trato especial y diferenciado entre los países, procurar un mejor acceso a los mercados, la eliminación de las barreras arancelarias y buscar soluciones globales al problema de la deuda, que incluyan los intereses de los países en desarrollo de ingresos medios.

Los debates en este sentido dejan ver que no existe una solución externa que resuelva por sí sola los problemas del financiamiento al desarrollo. El esfuerzo interno de cada país es fundamental para crear las condiciones básicas que le permitan su expansión, fortalecimiento en la gestión de gobierno y canalización de esfuerzos hacia la inversión productiva que garantice altas y sostenidas tasas de crecimiento económico.

Asimismo la creación de asociaciones estratégicas debe ser promovida como una de las herramientas más efectivas para potenciar los beneficios de la asistencia financiera y técnica para acometer programas y proyectos de desarrollo económico y social.

COHERENCIA EN PRO DEL DESARROLLO

El principio de la corresponsabilidad “centrado en los seres humanos” deberá ser asumido en todas las acciones destinadas al financiamiento para el desarrollo a fin de que la movilización de recursos se oriente hacia una acción compartida tanto desde lo nacional como de lo internacional.

Debemos también incentivar un tipo de desarrollo que tome en cuenta la diversidad étnica, cultural y social de las diferentes regiones del globo. La segmentación de los mercados, el rol del Estado, la presencia de las comunidades, y la sabiduría de los pueblos ancestrales, requiere de mecanismos específicos para la potenciación de un desarrollo sustentable y equitativo.

Es preciso establecer objetivos múltiples de manera coherente, tomando como punto de partida el mejoramiento del Índice de Desarrollo Humano, a través de la utilización de recursos externos, la cooperación técnica y la transferencia tecnológica, de acuerdo a las políticas selectivas establecidas en los planes nacionales de cada uno de los países.

Asimismo, incentivar la conformación de Fondos y Corporaciones Regionales para el financiamiento del desarrollo (FLAR, CAF, FMI, BID)¹, y estimular su interrelación a nivel de reuniones bilaterales.

FLAR: Fondo Latinoamericano de Reservas
CAF: Corporación Andina de Fomento
FMI: Fondo Monetario Internacional
BID: Banco Interamericano de Desarrollo

Es fundamental la búsqueda de modelos de desarrollo basados en un sistema de equilibrio entre el Estado, el mercado y la sociedad, porque el Estado debe ser un instrumento para el desarrollo social. Se trata de crear nuevas oportunidades para la población y que la misma participe efectivamente en los sistemas de mercado interno, como medios para elevar la calidad de vida.

En este sentido merece significativa importancia la participación de la mujer como factor prioritario, dado su papel promotor en la toma de decisiones en lo que respecta a su desarrollo individual y el de su familia, como proveedora de alimentos y como fuente de trabajo para la erradicación de la pobreza.

El plan post Monterrey debe tomar en cuenta las premisas acordadas en los diferentes debates celebrados y generar un proceso participativo y protagónico de los diferentes actores sociales y económicos.

EL SECTOR AGRÍCOLA COMO PRINCIPAL ELEMENTO EN EL DESARROLLO HUMANO

Considerando que la agricultura es un factor esencial para el desarrollo integral de las economías y los pueblos del mundo, es preciso fortalecer la infraestructura de servicios sociales y productivos para incrementar la capacidad de gestión productiva en el sector agrícola. Asimismo, tal fortaleza debe orientarse al desarrollo de las capacidades de los agentes de cambio en el medio rural, a través de inversiones oportunas que permitan mejorar las condiciones de los servicios básicos e incrementar la productividad con el propósito de afianzar un sistema agrícola sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral.

En tal sentido, es necesario potenciar la transferencia de fondos para financiar el desarrollo agrícola a través de programas promovidos por entes financieros internacionales, los cuales deben involucrar mayor flexibilidad en cuanto a las condiciones y requisitos de elegibilidad para acceder a los préstamos. La valiosa experiencia de los países en desarrollo en la realización de operaciones financieras multilaterales constituye un aval para la programación de planes de financiamiento que favorezcan la posición de los países con menor posibilidades de acceso a los recursos.

Por lo tanto, se hace imprescindible la profundización de cooperación técnica no reembolsable en la ejecución de los programas, destinada a incrementar la transferencia tecnológica y capacitación técnica agrícola.

ACCIONES GENERALES

1. Insistimos en una mayor representatividad de los países en desarrollo, vocería y poder de voto en las decisiones que se adopten en los foros multilaterales.

2. Promoveremos se incrementen los recursos financieros destinados al fortalecimiento del recurso humano como palanca para el desarrollo.
3. Auspiciaremos se genere una mayor coherencia ente los organismos de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones financieras internacionales en las esferas del desarrollo, con el objeto de aumentar la asistencia técnica para el fomento de las capacidades.
4. Propiciaremos la creación de mecanismos para incentivar la coherencia entre los organismos financieros internacionales y la gestión interna de los países en desarrollo, con la finalidad de lograr la uniformidad de las condiciones técnicas para el otorgamiento de recursos destinados al financiamiento de proyectos.
5. Apoyamos la preservación de los derechos de los Estados de garantizar su capacidad regulatoria de la inversión extranjera que contribuya a la transferencia de tecnología y a la conformación y ejecución de programas de desarrollo.
6. Auspiciamos la toma de medidas para disminuir los subsidios agrícolas en los países desarrollados, a objeto de mejorar las capacidades competitivas en el mercado agrícola internacional de los países en desarrollo.
7. Lucharemos por garantizar la erradicación de la corrupción para mejorar la efectividad en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo.
8. Auspiciaremos disminuir el gasto por concepto de defensa e incrementar recursos para el desarrollo social.
9. Auspiciaremos se flexibilicen las condiciones de la deuda de los países pobres mayormente endeudados y facilitar las aplicadas a los préstamos de los países en desarrollo.
10. Auspiciaremos se incremente la adquisición y generación de conocimientos y tecnología en los países en desarrollo.
11. Deseamos se incremente la asistencia de las organizaciones financieras internacionales hacia los países en desarrollo, a fin de corregir problemas estructurales.

PROPUESTAS PARA EL FUTURO

1. Establecer un Plan de Acción para dar operatividad a los compromisos adquiridos en la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento al Desarrollo, y crear un comité de seguimiento para garantizar el cumplimiento de los mismos. Promover que los organismos financieros internacionales y de comercio se evalúen con el propósito de

garantizar una efectiva participación en el esfuerzo mancomunado de la comunidad internacional, previsto en el Consenso de Monterrey.

2. Crear un Fondo Humanitario Internacional con aportes procedentes de la reducción de un 10% de la deuda de los países en desarrollo, de los gastos militares, así como expropiación de la riqueza generada de confiscaciones del narcotráfico, impuestos a las transacciones especulativas y capitales golondrinas.
3. Crear un Foro Permanente de Consulta y discusión entre los países en desarrollo (G-24) y países desarrollados (G-8) sobre los temas financieros y monetarios internacionales.
4. Crear un mecanismo de consulta entre acreedores, deudores y organismos multilaterales para profundizar la discusión de los temas de la deuda y concretar los esfuerzos que se vienen realizando al respecto.
5. Incentivamos la creación de asociaciones estratégicas entre los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, en la ejecución de un trabajo compartido para la búsqueda de soluciones innovadoras y efectivas a fin de lograr la erradicación de la pobreza y alcanzar un crecimiento económico y social sostenido.
